

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E:

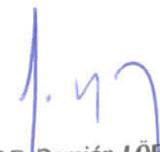
Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acuerdo registrado bajo el N° 16.366, referente a promover y alentar el desarrollo aerocomercial en la Provincia, celebrado el día 10 de abril de 2013 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y las Empresas Aerolíneas Argentinas SA, Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur SA y Optar Operador Turístico SA, ratificado mediante Decreto provincial N° 0811/13.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2013.

RESOLUCIÓN N° 203 /13


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


C.P. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo